

	PROCESO PROTECCIÓN	F23.P1.P	30/09/2019
	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO	Versión 1	Página 1 de 2

NOTIFICACIÓN POR AVISO

NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE: DUMAR YESID, ARIANA LUCIA Y BREISNY YURANI LEDESMA OVALLOS
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1092950560-1092962499-1092960743
 HISTORIA DE ATENCION No. 1092950560-1092962499-1092960743
 SIM No. 26885603

San José de Cúcuta, 21 de abril de 2026

El suscrito Defensor de Familia, informa al señor: LUIS ALBERTO LEDESMA CANTILLO, en su calidad de progenitor de DUMAR YESID, ARIANA LUCIA Y BREISNY YURANI LEDESMA, que a través del presente aviso se le notifica del auto de fecha 14 de abril de 2026, mediante el cual esta Defensoría de Familia da inicio al proceso de inscripción en el REDAM como deudor alimentario y le corre traslado por cinco días hábiles, para que se pronuncie sobre la deuda de alimentos presentada por la progenitora de DIANA PAOLA OVALLOS LEON.

Se le advierte que la presente notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente de la publicación de este aviso en la cartelera del centro zonal Cúcuta Tres del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Norte de Santander, ubicado en la calle 5AN No 5N-70, barrio San Eduardo, en Cúcuta y la respectiva publicación en la Página web de la entidad, momento a partir del cual empezará a correr el término de traslado de cinco (5) días hábiles para que se pronuncien y aporten las pruebas que quieran hacer valer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo y la Ley 2097 de 2021.

Para dar cumplimiento al artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, se deja constancia de este aviso y de la remisión para publicación en la página web al correo señalado para el efecto.

SE FIJA HOY 22 DE ABRIL DE 2026 A LAS 8 AM

SE DESFIJA HOY 22 DE ABRIL DE 2026 A LAS 6 PM



JOSE LUIS PINEDA MORA
Defensor(a) de Familia

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.